UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Memoria Curso 2020-21
Vicerrectorado de Política Económica y Gerencia

El 21 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo Social acordó, por unanimidad, aprobar el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid correspondiente al ejercicio 2021 una vez informado favorablemente por el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020. Se incrementa el presupuesto en 12 M€, pasando de 566.7M€ en 2020 a 578.7M€ a 2021.

El Pleno del Consejo Social celebrado el 4 de noviembre de 2020 acordó, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 de la Universidad Complutense de Madrid previo informe favorable del Consejo de Gobierno celebrado el 27 de octubre de 2020. Estas cuentas fueron presentadas acogiéndose a las medidas extraordinarias relativas a la interrupción y suspensión de plazos de formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, motivadas por la crisis sanitaria (RDL 8/2020 de 17 de marzo y RDL 11/2020 de 31 de marzo).

Asimismo, las Cuentas Anuales Consolidadas de la Universidad Complutense de Madrid del ejercicio 2020 fueron aprobadas, por unanimidad, por el Pleno del Consejo Social celebrado el 23 de julio de 2021 previo informe favorable del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de julio de 2021.

El endeudamiento de la Universidad a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 33.5 millones de euros de principal (21.4 millones € correspondientes al Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a Proveedores de 2013 y 12.1 M€ de anticipos reembolsables de investigación), siendo los últimos vencimientos en 2023 y 2030 respectivamente.

El período medio de pago a los proveedores de la Universidad durante el curso académico ha cumplido el objetivo de no superar los 30 días; a diciembre de 2020 esta ratio ascendió a 23,49 días.

La financiación prevista de la Comunidad de Madrid para operaciones corrientes e inversiones para 2021 ascendió al 61,5% del presupuesto de ingresos (355.8 M€) y financia el 87,2% (349.8 M€) de los gastos de

personal computables (que ascienden a 401.2 M€) y el 26,4% (2.3 M€) de las Inversiones en obras y equipamiento (8.7 M€).

Durante el curso Académico 2020-21 le han sido concedidas a la Universidad diferentes subvenciones públicas que por su relevancia deben señalarse:

- El 7 de octubre de 2020 la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid dictó la orden para ingresar 11.1 millones € para la realización de actuaciones de transformación digital.

- El 20 de abril de 2021 el Ministerio de Universidades concedió por RD 289/2021 una subvención directa para la recualificación del sistema universitario español por un importe de 25.5 M€ a ingresar en tres anualidades del 2021 a 2023.

- El 21 de julio de 2021 el Ministerio de Universidades concedió por RD 641/2021 una subvención directa para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe de 4.7 M€ a ingresar en dos anualidades, 2021 y 2022.

Durante el año 2020 la UCM negoció con la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid el acuerdo relativo al pago de la compensación por las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios. Un buen acuerdo para nuestra Universidad. Con dicho acuerdo la UCM:

- ingresaría, en un único pago, TODAS las cantidades dejadas de percibir (desde el curso 2009-10 hasta el curso 2019-20), en el denominado “tramo autonómico”, por la aplicación a los estudiantes de las becas de matrícula y de los beneficios en el pago de los precios públicos universitarios.

- El ingreso de esta cantidad, 136.773.725,11€, al estar 100% afectada va a permitir abordar y poder invertir de una forma racional en muchas actuaciones absolutamente necesarias, entre los años 2021-2024, en nuestra Universidad que sin duda contribuirán a mejorar y transformar la misma durante los próximos cuatro años. Transformación Digital, Transformación Ecológica, inversión en infraestructura científico-tecnológica; obra nueva; obra de reposición; seguridad; accesibilidad; equipamiento, etc…

Dicho acuerdo fue aprobado en Consejo de Gobierno de 23 noviembre de 2020 y posteriormente en Consejo Social de 2 de diciembre de 2020. El 28 de diciembre fue firmado, ante notario, por el Rector y el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación y el 30 de diciembre la Comunidad de Madrid realizó la transferencia. Consecuencia de ese ingreso el saldo en las cuentas de la UCM, a 31 de diciembre de 2020, ascendió 247M€.

Además del citado Acuerdo, la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de agosto de 2020, ingresó 24.583.292,54 euros correspondientes a las Sentencias 720/2016 y 765/2016 por becas de matrícula y de los beneficios en el pago de los precios públicos universitarios de los cursos 2012-2013 y 2014-2015 y, en diciembre de 2021, las becas correspondientes al curso 2020-2021 por importe de 16.861.907,44 euros. En consecuencia, la Comunidad de Madrid se encuentra al corriente del pago de las cantidades debidas por este concepto a la Universidad.

Aunque es difícil llegar a conclusiones del impacto económico del COVID 19 en la UCM, es posible hacer una evaluación considerando la reducción de ingresos por Colegios Mayores, Clínicas, anulaciones de matrícula, … el incremento de los gastos incurridos (limpieza, compra de equipos, materiales, …). Podemos valorar, a 31 de diciembre de 2020, un efecto negativo de más de 8.8 millones €.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de mayo de 2021 acordó por mayoría, aprobar el Plan de Actuaciones de Obras e Infraestructuras 2021-2024, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021. Las actuaciones fueron valoradas en 233 millones de € cumpliendo uno de los compromisos del equipo rectoral, ya que va a permitir realizar algunas actuaciones consideradas estratégicas para nuestra Universidad. Para poder acometer

todas las actuaciones la Universidad debería ingresar 100 millones € adicionales durante el periodo del Plan de Actuaciones.

Asimismo, el Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2022 aprobó el nuevo modelo de asignación presupuestaria a las Facultades. Desde el modelo aprobado en 2008 aplicado a los presupuestos de 2009 no se ha recalculado ninguna asignación a las Facultades, simplemente se ha ido bajando o subiendo manteniendo la proporcionalidad de la asignación en el año presupuestario. El Modelo propuesto es un Modelo Mixto, que acude a fuentes fiables, objetivas, contrastables y en cierta medida públicas para la comunidad universitaria y al mismo tiempo que no sea complejo de cálculo y utilice datos disponibles. Recoge los ingresos por la actividad que deben desarrollar las Facultades, pero al mismo tiempo se plantea la financiación conforme a los resultados como es la Investigación y la formación permanente. Recogería la Financiación Básica para cubrir los gastos de gestión de la docencia, investigación, mantenimiento de infraestructuras, … mediante variables como el número de estudiantes; número de ECTS matriculados; capacidad docente del PDI; número de PAS y metros cuadrados. Por otro lado, el modelo contempla los ingresos generados por la facultad incluyendo los ingresos de matrícula; transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid; formación permanente; ingresos de las clínicas Universitarias e investigación.

Si hay que destacar:

1. De acuerdo con la normativa aplicable, en 2020 se presentan por primera vez en la Universidad Complutense las Cuentas Consolidadas de la UCM correspondientes al ejercicio 2019. Integrando en la consolidación la Fundación General UCM (100%), la Fundación Parque Científico de Madrid (50%) y el Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid (33,3%). Hasta este ejercicio la Universidad sólo presentaba las Cuentas Anuales individuales.

2. Aprobación en abril de 2021 del Plan de Actuaciones de Obras e Infraestructuras 2021-2024.

3. Aprobación del nuevo Modelo de asignación del presupuesto a facultades, desde 2008 no se había modificado y era una demanda de las 26 facultades.

4. En diciembre de 2020 se firma un acuerdo con la Comunidad de Madrid relativo al pago de las reclamaciones efectuadas por la Universidad en compensación por las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios, correspondientes a los cursos 2009-10 al 2019-20 por importe de 136.773.725,11€. Con este Acuerdo y otras reclamaciones ya abonadas, la Comunidad de Madrid se encuentra al corriente del pago de las cantidades debidas por este concepto a la Universidad.